INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE SECOP II
N.° IPMC-008-2025

El comité evaluador y verificador de propuestas - componente técnico del proceso de selección de Mínima Cuantía IPMC-008-2025, a través del cual se pretende ***"(SG-257) PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS UBICADOS EN LA SEDE PUENTE ARANDA DEL IDEAM UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.",*** para el cual se ha estimado un presupuesto de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($29.869.135,00) IVA incluido, así como todos los impuestos y costos a que haya lugar,** mediante la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MÍNIMA CUANTÍA:

El día 15 de mayo de 2025, se procedió a publicar la evaluación de la propuesta presentada por DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S., identificado con NIT: 901.159.179-1 donde el IDEAM requirió al proponente frente a requisitos habilitantes y justificación por presuntos precios artificialmente bajos en los siguientes términos.

*"(…) A continuación, se presentan los aspectos que el proponente **DETEXIM TECNOLOGÍA S.A.S.,** identificado con **NIT 901.159.179-1**, no cumplen y respecto de los cuales se requiere subsanación:*

- *EQUIPO DE TRABAJO*
  - *Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o documento legal que lo identifique: NO allega Fotocopia legible del documento de identificación del Ingeniero Electrónico **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ**.*

    Conforme a lo expuesto, se le solicita al proponente allegar dentro del término establecido para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, los documentos que acrediten el requisito de EQUIPO DE TRABAJO establecido en la invitación pública. (…)

*(…) De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por **DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S.,** identificado con **NIT: 901.159.179-1**, se presentó con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el presente proceso de selección; por lo tanto, se solicita aclaración de las razones que sustentan los valores ofrecidos, durante el termino de traslado del informe de evaluación, es imperativo que se aporte la documentación y soportes necesarios que acrediten la sostenibilidad de su propuesta y correcta ejecución del contrato que llegase a suscribirse.*
(…)
*El proponente **DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S.,** identificado con **NIT: 901.159.179-1,** deberá dar explicaciones de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para determinar que no se trata de una oferta con precios artificialmente bajos. (…).*

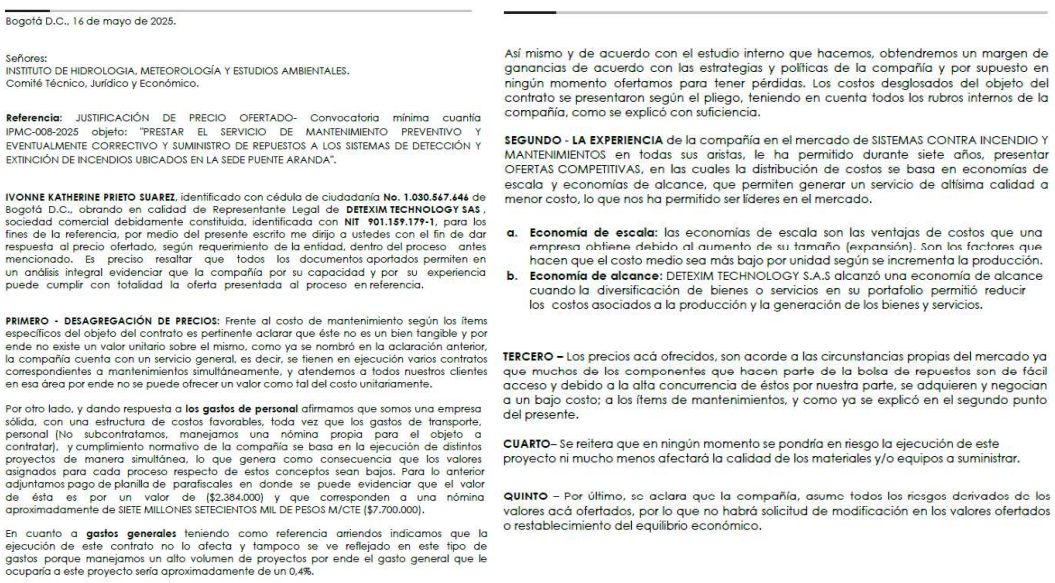
El plazo máximo para subsanar y/o presentar observaciones al informe preliminar de evaluación se contempló hasta el día 16 de mayo de 2025, por lo tanto, una vez cumplido el termino antes señalado, el comité evaluador verifico en el portal transaccional SECOP II y pudo constatar que el proponente **DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S.,** identificado con **NIT 901.159.179-1**, presentó documentos que acrediten los requisitos habilitantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.7896937 del 5/16/2025 a las 5:29:02 PM, tal y como se muestra a continuación:

SUBSANACIÓN:

1. **MENOR PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE:**

ORDEN MENOR VALOR	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA OFERTADO	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA CORREGIDO
1	DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S.	901.159.179-1	$ 14.916.293,00	$ 14.916.293,00

RESPUESTA: Una vez verificados los documentos allegados dentro del término de traslado del informe por el proponente, se realiza verificación de documento denominado Justificación de precios- DETEXIM, aportado por el proponente en el cual se encuentra lo siguiente:



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025.

Señores:
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES.
Comité Técnico, Jurídico y Económico.

Referencia: JUSTIFICACIÓN DE PRECIO OFERTADO- Convocatoria mínima cuantía IPMC-008-2025 objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EVENTUALMENTE CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS UBICADOS EN LA SEDE PUENTE ARANDA".

IVONNE KATHERINE PRIETO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.030.567.646** de Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de **DETEXIM TECHNOLOGY SAS** , sociedad comercial debidamente constituida, identificada con **NIT 901.159.179-1**, para los fines de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de dar respuesta al precio ofertado, según requerimiento de la entidad, dentro del proceso antes mencionado. Es preciso resaltar que todos los documentos aportados permiten en un análisis integral evidenciar que la compañía por su capacidad y por su experiencia puede cumplir con totalidad la oferta presentada al proceso en referencia.

PRIMERO - DESAGREGACIÓN DE PRECIOS: Frente al costo de mantenimiento según los ítems específicos del objeto del contrato es pertinente aclarar que éste no es un bien tangible y por ende no existe un valor unitario sobre el mismo, como ya se nombró en la aclaración anterior, la compañía cuenta con un servicio general, es decir, se tienen en ejecución varios contratos correspondientes a mantenimientos simultáneamente, y atendemos a todos nuestros clientes en esa área por ende no se puede ofrecer un valor como tal del costo unitariamente.

Por otro lado, y dando respuesta a **los gastos de personal** afirmamos que somos una empresa sólida, con una estructura de costos favorables, toda vez que los gastos de transporte, personal (No subcontratamos, manejamos una nómina propia para el objeto a contratar), y cumplimiento normativo de la compañía se basa en la ejecución de distintos proyectos de manera simultánea, lo que genera como consecuencia que los valores asignados para cada proceso respecto de estos conceptos sean bajos. Para lo anterior adjuntamos pago de planilla de parafiscales en donde se puede evidenciar que el valor de ésta es por un valor de ($2.384.000) y que corresponden a una nómina aproximadamente de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($7.700.000).

En cuanto a **gastos generales** teniendo como referencia arriendos indicamos que la ejecución de este contrato no lo afecta y tampoco se ve reflejado en este tipo de gastos porque manejamos un alto volumen de proyectos por ende el gasto general que le ocuparía a este proyecto sería aproximadamente de un 0.4%.

Así mismo y de acuerdo con el estudio interno que hacemos, obtendremos un margen de ganancias de acuerdo con las estrategias y políticas de la compañía y por supuesto en ningún momento ofertamos para tener pérdidas. Los costos desglosados del objeto del contrato se presentaron según el pliego, teniendo en cuenta todos los rubros internos de la compañía, como se explicó con suficiencia.

SEGUNDO - LA EXPERIENCIA de la compañía en el mercado de SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y MANTENIMIENTOS en todas sus aristas, le ha permitido durante siete años, presentar OFERTAS COMPETITIVAS, en las cuales la distribución de costos se basa en economías de escala y economías de alcance, que permiten generar un servicio de altísima calidad a menor costo, lo que nos ha permitido ser líderes en el mercado.

a. **Economía de escala:** las economías de escala son las ventajas de costos que una empresa obtiene debido al aumento de su tamaño (expansión). Son los factores que hacen que el costo medio sea más bajo por unidad según se incrementa la producción.
b. **Economía de alcance:** DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S alcanzó una economía de alcance cuando la diversificación de bienes o servicios en su portafolio permitió reducir los costos asociados a la producción y la generación de los bienes y servicios.

TERCERO – Los precios acá ofrecidos, son acorde a las circunstancias propias del mercado ya que muchos de los componentes que hacen parte de la bolsa de repuestos son de fácil acceso y debido a la alta concurrencia de éstos por nuestra parte, se adquieren y negocian a un bajo costo; a los ítems de mantenimientos, y como ya se explicó en el segundo punto del presente.

CUARTO– Se reitera que en ningún momento se pondría en riesgo la ejecución de este proyecto ni mucho menos afectará la calidad de los materiales y/o equipos a suministrar.

QUINTO – Por último, se aclara que la compañía, asume todos los riesgos derivados de los valores acá ofertados, por lo que no habrá solicitud de modificación en los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Atentamente,

Ivonne Prieto

IVONNE KATHERINE PRIETO SUAREZ
CC 1.030.567.646
Representante legal DETEXIM TECHNOLOGY SAS

CONCLUSION: De conformidad con lo expuesto respecto a la justificación de los precios ofertados por parte de DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S., el INSTITUTO puede concluir que la ejecución del contrato no se verá afectada por un eventual desfinanciamiento o mala proyección de precios de acuerdo a lo sustentado el proponente cuenta con la experiencia, capacidad, elementos, equipos y herramientas propios para la ejecución de este, colorario a lo anterior, la compañía en el mercado de sistemas contra incendio y mantenimientos en todas sus aristas, ha presentado ofertas competitivas durante siete años, demostrando la experticia y conocimiento, en la intervención del servicio a contratar.

Adicionalmente, el proponente realiza un análisis de su ofrecimiento el cual es consistente con la oferta económica allegada junto con su propuesta, toda vez que la compañía cuenta con un servicio general, es decir, tiene en ejecución varios contratos correspondientes a mantenimientos simultáneamente, y atiende a todos sus clientes en esa área, indica que en los gastos de personal NO subcontrata, maneja una nómina propia correspondiente aproximadamente de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($7.700.000). Y en cuanto a gastos generales establece que ocuparía en este aproximadamente un 0,4%, así como obtendrán un margen de ganancias de acuerdo con las estrategias y políticas de la compañía y por supuesto en ningún momento tendrá pérdidas.

Por otra parte, el proponente realiza un análisis detallado de su ofrecimiento el cual es consistente con la oferta económica allegada junto con su propuesta, toda vez que de la desagregación del precio que realiza el proponente, se evidencia que contempló el Costo del bien, servicio u obra; Gastos generales; Imprevistos y Utilidad, de acuerdo a la guía establecida por Colombia Compra Eficiente para la sustentación de precios artificialmente bajos, para cada uno de los servicios y productos requeridos por la entidad, tal y como se mostró en el cuadro allegado dentro del término de traslado del informe.

Por lo tanto, el proponente **DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S.,** identificado con **NIT 901.159.179-1 CUMPLE** con el requisito económico de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-008-2025.

2. REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° 2 - COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, que deberá estar firmado por el representante legal del proponente.

Nota 1: El proponente deberá ofertar el total de las especificaciones descritas, cualquier condicionamiento expreso en contrario será causal de rechazo de la propuesta.

RESPUESTA: Una vez verificados los documentos cargados por el proponente se evidencia el ANEXO 2 - COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS debidamente suscrito por parte de la Representante Legal IVONNE KATHERINE PRIETO SUAREZ, por tanto, el proponente **CUMPLE** con el presente requisito.

2.2. EQUIPO DE TRABAJO

La ejecución del mantenimiento preventivo y eventualmente correctivo debe estar a cargo del siguiente equipo de trabajo:

N° DE PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Uno (1)	Ingeniero	Ingeniería en las áreas eléctricas y/o electromecánica y/o mecánico y/o electrónico y/o industrial, debe contar con certificado en el Sistema FPD 7024. Certificado de trabajo en alturas vigente. (Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021)	Mínimo dos (2) años de experiencia en el mantenimiento o instalación de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios.

RESPUESTA: Una vez verificados los documentos allegados por el proponente se evidencia soportes que acreditan el requisito de formación académica y experiencia especifica del equipo de trabajo exigido en el pliego de condiciones, tal y como se muestra a continuación:

Proponente:		**1. DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901.159.179-1**	
REQUISITO	**Documentos Soporte de Experiencia y formación académica del equipo de trabajo:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ingeniería en las áreas eléctricas y/o electromecánica y/o mecánico y/o electrónico y/o industrial, debe contar con certificado en el Sistema FPD 7024. Certificado de trabajo en alturas vigente.	*Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado.*	El proponente allega fotocopia legible del título profesional como Ingeniero Electrónico de **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ** otorgado por la Universidad Santo Tomas el 03 de abril de 2013.	
	Fotocopia legible de la tarjeta profesional, en donde claramente se observe la fecha	El proponente allega fotocopia legible de la tarjeta profesional del Ingeniero Electrónico	

Proponente:		1. DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901.159.179-1	
REQUISITO	**Documentos Soporte de Experiencia y formación académica del equipo de trabajo:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
(Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021) Mínimo dos (2) años de experiencia en el mantenimiento o instalación de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios.	*de expedición. Sólo se deberá anexar la tarjeta profesional para los profesionales que la ley les establezca este requisito para ejercer su profesión.*	**JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ**, matrícula CN206-92371.	
	Certificado de vigencia y/o de antecedentes disciplinarios de la matricula profesional vigente, dependiendo de la profesión. (cuando aplique). Este certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (01) mes anterior a la fecha prevista para la adjudicación del proceso.	El proponente allega certificado de vigencia y/o de antecedentes disciplinarios de la matricula profesional vigente del Ingeniero Electrónico **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ** del 14 de mayo de 2025, donde no se registran sanciones a la fecha.	
	Certificado en el Sistema FPD 7024	El proponente allega certificado de participación en el entrenamiento técnico en el Sistema BOSCH FPD 7024, del Ingeniero Electrónico **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ,** otorgado el 11 de mayo de 2017.	
	ANEXO 10 CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO diligenciado y firmado por el profesional	El proponente allega el ANEXO 10 CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO diligenciado y firmado por **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ.**	
	Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o documento legal que lo identifique.	El proponente dentro del término establecido para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes allegó fotocopia de la cedula de ciudadanía del Ingeniero Electrónico **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ** No. 1.032.425.203.	
	Certificado vigente de trabajo en alturas	El proponente allega certificado de capacitación y entrenamiento de alturas formación nivel reentrenamiento de señor **JAVIER RICARDO ROCHA HERNANDEZ,** del 9 de junio de 2024, documento vigente.	
	Mínimo dos (2) años de experiencia en el mantenimiento o instalación de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios.	El proponente allega certificación de ING SOLUTION SAS expedida el 27 de octubre de 2024, donde se acredita once (11) años y seis (6) meses *de* experiencia en el mantenimiento o instalación de	

Proponente:		1. DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S. NIT: 901.159.179-1	
REQUISITO	**Documentos Soporte de Experiencia y formación académica del equipo de trabajo:**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		Sistemas de Detección y Extinción de Incendios.	

Los documentos aportados por el proponente **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en la Invitación Publica, en consecuencia, el proponente **CUMPLE** con numeral *"EQUIPO DE TRABAJO."*
OBSERVACIONES:

2.3. EXPERIENCIA

El proponente debe acreditar la experiencia con **mínimo UNO (1) máximo DOS (2)** certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas en las que el objeto se encuentre directamente relacionado con el **servicio de mantenimiento y/o prestación de servicios y/o suministro de sistemas de Detección y Extinción de Incendios o similares**, y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.

RESPUESTA: Una vez verificada la documentación aportada por el proponente se evidencia soportes de experiencia que acreditan el requisito de **mínimo UNO (1) máximo DOS (2)** certificaciones o actas de liquidación de contratos suscritos, terminados y ejecutados con entidades públicas o privadas en las que el objeto se encuentre directamente relacionado con el **servicio de mantenimiento y/o prestación de servicios y/o suministro de sistemas de Detección y Extinción de Incendios o similares,** tal y como se describe a continuación:.

- **CERTIFICACIÓN 1 Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN:**

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN	CERTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre o razón social del contratante.	CENTRO COMERCIAL CIUDAD TUNAL PROPIEDAD HORIZONTAL	CUMPLE
Nombre o razón social del contratista.	DETEXIM TECHNOLOGY SAS	CUMPLE
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO	CUMPLE
Valor del contrato	$16.637.114,00	CUMPLE
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	WILLIAM REY - Jefe de Operaciones	CUMPLE
Plazo del contrato: Fecha de inicio y fecha de terminación.	01/10/2023 – 30/09/2024	CUMPLE

- **CERTIFICACIÓN 2 Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN:**

REQUISITOS DE LAS CERTIFICACIONES Y/O ACTAS DE LIQUIDACIÓN	CERTIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Nombre o razón social del contratante.	ING LATAM SAS	CUMPLE
Nombre o razón social del contratista.	DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S	CUMPLE
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL PROYECTO UNIVERSIDAD EL BOSQUE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	CUMPLE
Valor del contrato	$32.500.000,00	CUMPLE
La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	VÍCTOR ANDRÉS CÁCERES GOYENECHE - Representante legal ING LATAM SAS	CUMPLE
Plazo del contrato: Fecha de inicio y fecha de terminación.	23/09/2022 – 20/11/2023	CUMPLE

Los documentos aportados por el proponente CUMPLEN con las condiciones requeridas, en consecuencia, el proponente **CUMPLE** con numeral "*EXPERIENCIA"*.

CONCLUSIÓN:

El proponente **DETEXIM TECHNOLOGY S.A.S.,** identificado con **NIT: 901.159.179-1 CUMPLE** con todos los requisitos técnicos **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-008-2025.**

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.

EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos

WILLIAM FABIAN BENITEZ VANEGAS
Ingeniero Contratista Grupo de Servicios Administrativos

WALTER STEVEN PERILLA NOVOA
Ingeniero Contratista Secretaría General

CHRISTOPHER SILVA GUARNIZO
Abogado Contratista Secretaría General